



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 215/2021



PABLO ESTEBAN GARCILAZO  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
08/09/2021 11:35:23



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2021.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1903, 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347) y 6384, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición OAF N° 27/2021 y la Actuación Interna N° 30-00070611 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto, tramita la ampliación de la capacidad de almacenamiento de dos (2) equipos storage Dell EMC Unity 400 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su correspondiente instalación, configuración y puesta en funcionamiento en los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y la calle Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 27/2021, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 9/2021, tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 90/100 (U\$S163.356,90.-) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 6 de agosto de 2021 a las 11:00hs., mediante el procedimiento establecido, recibíéndose en la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar) una (1) oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. (por U\$S154.288,34.-, IVA incluido).

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta la documentación glosada como documentos #24 al #26 del expediente electrónico.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos del Ministerio Público Fiscal de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe técnico.

Que dicha dependencia, mediante Informe DIRSI N° 9/2021, hizo saber que la oferta presentada por la empresa TELEXTORAGE S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para el presente trámite, tal como surge en el documento agregado al orden #34 del expediente digital.

Que, por su parte, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Dictamen CEO N° 07/2021,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

recomendando la preadjudicación a favor de la firma oferente del renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 9/2021 cuyo objeto es la *“Ampliación de la capacidad de almacenamiento de dos (2) equipos storage Dell EMC Unity 400 del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con su correspondiente instalación, configuración y puesta en funcionamiento en los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y la calle Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 34/100 (U\$S154.288,34.-) IVA incluido.

Que dicho dictamen obra glosado como documento electrónico en el orden #37, siendo notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiese presentado impugnación al mismo.

Que por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 9/2021 cuyo objeto es la *“Ampliación de la capacidad de almacenamiento de dos (2) equipos storage Dell EMC Unity 400 del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con su correspondiente instalación, configuración y puesta en funcionamiento en los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y la calle Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás

anexos aprobados para la presente, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 34/100 (U\$S154.288,34.-) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 92 inciso b), 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 564/2021, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347), y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 9/2021, tendiente a lograr la ampliación de la capacidad de almacenamiento de dos (2) equipos storage Dell EMC Unity 400 del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su correspondiente instalación, configuración y puesta en funcionamiento en los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y la calle Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 9/2021, cuyo objeto es la *“Ampliación de la capacidad de almacenamiento de dos (2) equipos storage Dell EMC Unity 400 del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con su correspondiente instalación, configuración y puesta en funcionamiento en los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y la calle Bartolomé Mitre 1735 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 34/100 (U\$S154.288,34.-) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 34/100 (U\$S154.288,34.-) IVA incluido, imputable a la partida 4.3.6 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2021.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal a emitir la orden de compra correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma TELEXTORAGE S.A.; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Área de Patrimonio, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Área de Asistencia Legal y Técnica, y la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FGAG N° 215/2021.-**